

La CIPF y la normativa comunitaria de la Comunidad Andina

Presentador:
Carolo Bellan Montoya
Secretaría General de la Comunidad Andina
Funcionario Internacional - Sanidad Vegetal



The background of the slide is a photograph of a busy port. In the foreground, the dark blue hull of a Hapag-Lloyd cargo ship is visible, with the company name 'Hapag-Lloyd' printed in white. Behind the ship, several large blue and red gantry cranes are positioned along the pier. The sky is overcast with grey clouds. The water in the foreground is calm and greyish-blue. The overall scene is industrial and maritime.

**Acuerdo de
Cartagena**

PROGRAMA DE LIBERACIÓN DE BIENES

El Programa de Liberación de bienes tiene por objeto eliminar los gravámenes y las restricciones de todo orden que incidan sobre la importación de productos originarios del territorio de cualquier País Miembros.

SISTEMA ANDINO DE SANIDAD AGROPECUARIA

Decisión 515

- Marco jurídico andino para la adopción de medidas sanitarias y fitosanitarias de aplicación al comercio intrasubregional y con terceros países de plantas, productos vegetales, artículos reglamentados, animales y sus productos
- Las normas deben estar basadas en principios técnicocientíficos, no constituir una restricción innecesaria, injustificada o encubierta al comercio intrasubregional, y estar conformes con el ordenamiento jurídico comunitario.
- Las medidas y normas que se adopten bajo el maco de la Comunidad Andina deben tener en cuenta las normas de la CIPF.



REGISTRO SUBREGIONAL DE NORMAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Uno de los instrumentos del SASA

- Principal objetivo contribuir al principio de transparencia, otorgar certeza y seguridad jurídica en la aplicación y cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias que adopten los Países Miembros
- No será exigible a los demás Países Miembros el cumplimiento de condiciones o requisitos establecidos en normas nacionales que no se encuentren en el Registro Subregional vigente, o que fueren distintos de lo registrado
- Para que una norma se pueda inscribir se debe tener en cuenta las observaciones e informaciones de los Países Miembros, la compatibilidad de la norma nacional a registrarse con la normativa andina, con los estándares subregionales o internacionales vigentes, su fundamentación en principios técnicos y científicos, los posibles efectos discriminatorios y en el comercio.



NORMAS ANDINAS FITOSANITARIAS

Relacionadas con la CIPF

Colombia

Ecuador

Bolivia



**Análisis de
Riesgo de
Plagas**

Resolución 025 SGCAN



**Permiso
Fitosanitarios
de Importación**

Resolución 240 SGCAN
Resolución 436 SGCAN



**Certificación
Fitosanitaria
Exportación**

Resolución 239 SGCAN
Resolución 241 SGCAN

Categorías de Riesgo Fitosanitario

Resolución 1475 SGCAN



- Apoya la implementación de la NIMF 32
- Observa la Nomenclatura Andina Aduanera a ocho dígitos
- Establece las exigencias generales de acuerdo con la CRF

01

Plantas

Plantas para plantar or partes (Ej. semillas).



02

Productos vegetales

Agrícolas



03

Artículos reglamentados

Capaces de dispersar plagas





<https://www.youtube.com/watch?v=LJm2x5ROM3w>



<https://www.youtube.com/watch?v=5npdlwZqYwk>

Actividades sensibilización

ESO ES TODO!

GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

Usted puede contactarnos: correspondencia@comunidadandina.org o cbeltran@comunidadandina.org



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL